

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 31 de julio de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. GGDN-2026-EST-136

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
511071	ASTRID ELENA ECHAVARRIA VELASQUEZ	GCMD	AUT-211-503	30/07/2026	AUT-211-503 2026
RPP-140, R140011	ARIS MINING SEGOVIA	VSC	185	29/07/2026	VSC-185 2026
P7495011	CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	VSC	186	30/07/2026	VSC-186 2026
8420	CEMENTOS ARGOS S.A.	VSC	187	30/07/2026	VSC-187 2026
4205	CEMEX COLOMBIA S.A.	VSC	188	30/07/2026	3. DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 4205, se realizan las siguientes aprobaciones, requerimientos y recomendaciones al titular minero: APROBACIONES 1. APROBAR al titular del Contrato de Concesión No. 4205 el Formulario de la Tercera Reconciliación de Recursos y Reservas Minerales con sus respectivos anexos, correspondiente al periodo 2025, cuyo ciclo comprende desde el 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, presentado con radicado No. 20261004436822 del 13 de febrero de 2026 y 20261004700852 del 25 de junio de 2026. La Reconciliación que se aprueba en el presente acto administrativo, reporta las características técnicas descritas en el numeral 4.1 del Concepto Técnico VSC No. 225 del 22 de julio de 2026 y se efectúa con base en la evaluación y recomendación realizada en el precitado concepto; el cual se acoge en este acto administrativo y hace parte integral del mismo. RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. INFORMAR que el título minero 4205 en el periodo comprendido entre la aprobación del PTO y el reporte actual no adquirió, ni generó nueva información geológica. Por lo anterior no resulta procedente efectuar

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 31 de julio de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

GGDN-2026-EST-136

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
					requerimiento alguno de entrega de información geológica. 2. INFORMAR al titular minero que el Formulario de la Cuarta Reconciliación de Recursos y Reservas Minerales con sus respectivos anexos, correspondiente al periodo 2026, deberá ser presentado dentro de los diez primeros días hábiles del mes de Febrero de 2027. 3. INFORMAR que el titulo minero 4205, cuenta con Plan de Manejo Ambiental otorgado mediante Resolución No. 367 del 31 de marzo de 2003, modificada con Resoluciones No. 329 del 19 de marzo 2015, 881 del 27 de julio de 2015, 855 del 24 de julio de 2017, 1452 del 15 de noviembre de 2017, 1893 del 27 de octubre de 2021, 1683 del 8 de agosto de 2022, 951 del 23 de mayo de 2024, 2426 del 31 de octubre de 2024 y 1037 del 07 de abril de 2026. 4. INFORMAR que el titulo minero 4205, cuenta con Programa de Trabajos y Obras PTO aprobado por esta Autoridad Minera mediante Auto GET No. 030 del 24 de febrero de 2014, modificado en Auto VSC No. 052 del 21 de abril de 2021, notificado en Estado EST-VCT-GIAM-061 del 23 de abril de 2021 y Auto VSC No. 171 del 19 de noviembre de 2021, notificado en Estado EST-VCT-GIAM-061 del 24 de noviembre de 2021; y cuyas características técnicas se encuentran contenidas en el Auto VSC No. 095 del 14 de mayo de 2025, notificado en Estado No. 89 del 20 de mayo de 2026. 5. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el Concepto Técnico VSC No. 225 del 22 de julio de 2026. 6. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite y por lo tanto no admite recurso, de conformidad con lo dispuesto en el

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 31 de julio de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. GGDN-2026-EST-136

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
					artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, visto lo dispuesto por el artículo 297 de la Ley 685 de 2001. 7. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas- y la Resolución No. 206 del 22 de marzo de 2013 de la Agencia Nacional de Minería –ANM.
TC9-08081	GLORIA AMPARO RIVERA PEREZ	GCM	172	30/07/2026	GCM-172_2026

Elaboró: Giovanni Garzon Pardo


AYDEE PEÑA GUTIERREZ
COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA